

Diario Constitucional

DE PALMA DE MALLORCA.

Martes 20 de diciembre de 1836.

Sto. Domingo de Sños abad y S. Liberato mártir.

Sale el sol á las 7 y 24 m.: pónese á las 4 y 36.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GOMEZ BECERRA.

Concluye la sesion del dia 26 de noviembre.

El Sr. secretario del Despacho de la GOBERNACION de la PENINSULA: Sres: Pocas palabras me propongo decir sobre esta materia porque las verdades que llegan á ser de sentimiento no exigen larga demostracion. Verdad de sentimiento es ciertamente para todos los buenos españoles el odio intenso é inextinguible hácia el príncipe rebelde: y yo al reclamar mi parte en esta discusion despues de algunos dias en que no he tenido la honra de dirigir la palabra al Congreso, me congratulo de romper el silencio para dar esta nueva prueba, esta nueva gerantía de mis principios. Y no se trata solo de mis sentimientos; se trata de los de todo el Gabinete identificado en esta parte en ideas y en resolucion, como ha explicado por medio de su órgano y Presidente el señor Calatrava. ¿Ni como podia dejar de ser así cuando tantos y tan sagrados derechos de indisputable justicia de política y de conveniencia pública vienen á fijar la corona de la nacion española en las sienas de su inocente Reina, en tanto que tantos motivos de contraria índole la niegan para siempre para toda hipótesis y circunstancias al traidor D. Carlos? ¿Pues que, el dolor y la consternacion de que él ha hecho el amargo patriotismo de este pais infortunado; tanta víctima sacrificada al furor de los bárbaros de que ese mismo rebelde es el feroz caudillo; tanta sangre vertida; tantos hogares otro tiempo pacíficos y felices, ahora humeantes todavía, reducidos á cenizas, ó entregados al hierro y á la destruccion, no son el acta de acusacion mas terrible, no son testigos mudos, pero de una irresistible elocuencia, no son por último monumentos insignes que levantan un muro de bronce entre la patria y su verdugo?

Si señores: indignacion y solo indignacion late todo corazon patriota contra el hombre que solo pelea para arrancarnos nuestra libertad por despojarnos de nuestra dignidad y de nuestros derechos, por hundirnos en la mas oprobiosa esclavitud, por amarrarnos á su coyunda de bronce, por someternos á su cetro y á su brazo de hierro, y en una palabra para trocar el santuario de las leyes, este templo nacional en que están simbolizadas y garantidas nuestra seguridad, nuestra dicha y nuestra gloria, en los crueles tormentos y en las piras horribles de la bárbara inquisicion.

No, señores: el ex-infante no puede ser para todos los buenos sino un objeto de execracion universal: la palabra maldicion debe ir atada á su sombra, perseguirle por todas partes, pasar á la posteridad como un funesto legado, y esculpirse sobre la afrentosa lápida de su sepulcro. Tales son las ideas y los sentimientos del actual gabinete el cual mira fuera aun de la línea de la responsabilidad mas remota, todo género de tregua, de frialdad, ó de indiferencia, en la guerra á muerte que debemos hacer á nuestros enemigos; y antes perecerian mil veces los actuales secretarios del Despacho, que desmentir en lo mas mínimo esta firme cuanto justa resolucion. Consecuentes á estos principios, tienen hoy un disgusto en no poder tomar parte en la resolucion del Congreso, pues deseáran poder por sí mismos echar en la urna la cédula de condenacion, que envolveria la destitucion y la mayor pena contra un hijo espúreo que rasga las entrañas de la patria, y que le cuesta ya tantas lágrimas y tanta sangre.

El Sr. ARGUELLES: Supuesto que se ha promovido esta cuestion, es indispensable hablar en ella y tomar una parte directa en un asunto verdaderamente nacional, y que por lo mismo y por la trascendencia que tiene, es preciso tratarlo con alguna estension.

Me parece que son dos partes las que comprende el dictámen de la comision respecto al punto de que se trata: en cuanto á la primera, veo que hay una conformidad absoluta, y por tanto considero que la cuestion está abierta para el punto principal, sobre el que, atendiendo á lo que ya ha manifestado el Sr. Gonzalez, añadiré muy pocas palabras. La comision dice en su dictámen que cree conveniente el que las Cortes declaren la exclusión del ex-infante D. Carlos; pero que la comision de Constitucion, conformándose con la idea

de la legislacion, y tomando en consideracion lo acordado por las Cortes del año 34, podrá pasar á estender el decreto de exclusion.

Yo señores, apoyo el dictámen de la comision: respeto todos los documentos que sus individuos consideren de oportunidad que se tengan presentes, y para mí seria sumamente satisfactorio el que las Cortes actuales se contorasen con lo que acordaron las anteriores pero cuando veo que se reclama el decreto dado por estas para que sea examinado por la comision de Constitucion, no puedo menos de notar, sin embargo de que no tengo muy presente la discusion de aquella época, que dicho decreto tiene un no sé qué de reticencias, sobre las que llamo la atencion del Congreso porque yo quisiera y creo que estas Cortes estan en el caso de declarar esta exclusion esplicita y terminante sin necesidad de reticencias, sin mas que atenderse precisamente al art. 181 de la Constitucion formada por las Cortes generales y extraordinarias del reino; y aprovecho esta ocasion para que recordemos que con este hecho no hacemos mas que caminar segun la Constitucion política de la monarquía, que es la regla única segun la cual debemos marchar y de la que no tenemos necesidad de separarnos.

Sin embargo de que aun suponiendo que cualquiera español con miras ocultas y políticas quisiera ó quiere que una retencion habia en las Cortes anteriores pudiera servir de apoyo al ex-Infante para creerse rehabilitado, yo pregunto: ¿cuál es el título con que este puede presentarse y cuales los derechos que siempre ha tenido á la corona de España?

Si en el año 8 quiso hacer un ensayo para decirnos despues que habia corrido los riesgos de la guerra por los cuales tendria derecho á la corona, este derecho le perdió por el manifiesto de Bayona: ademas, ¿ha probado D. Carlos que jamas haya corrido esos riesgos? Yo creo, señores, que no hay ninguna necesidad de este decreto, sino de que se miren con mas detenimiento los artículos de la Constitucion de la monarquía, y por ellos se verá que no hay necesidad de suprimir ninguno de ellos, siempre que no usemos de retenciones. Yo respeto mucho los actos de las Cortes de 34; pero esas retenciones a que creo fueron obligadas por reglas de prudencia que existieran entonces, no las respetaré yo jamas, ni quiero que se respeten.

El derecho que pudo tener el ex-Infante fué abdicado y se cuenta en la historia de las abdicaciones; por ellas se pierde este derecho porque se renuncia. Pero vuelve á España; y en este tiempo ni una sola palabra salió de ningun español que pudiese dirigirse á suponerle con tal derecho: juró la Constitucion el año 12, tal vez no de tan buena voluntad como apareció, y fué restablecido en sus derechos, lo mismo se verificó en el año 20, y nadie mas que yo sabe lo que trabajó para que su hermano renunciase la corona. Viene el año 23 en que la Constitucion volvió á desaparecer por las mismas manos que en el año 14, y el ex-Infante D. Carlos tuvo en ello una parte mas señalada. Sucesos posteriores le obligaron á que se fuese del reino; ¿y cuando se fue? cuando la Constitucion no existia; por consiguiente no renunció á esos mismos derechos.

Se publicó la ley sálica por la cual durmió por algun tiempo este derecho á la corona, porque no lo hubo; pero las Cortes de 1834 los aniquilaron por último, sin necesidad de lo que llevo manifestado. Bastarian los horrores citados por los señores secretarios de Estado y de la Gobernacion que me han precedido, para que por el art. 181 de la Constitucion pierda el príncipe rebelde cuantos derechos se le conceden en la misma el art. 180, segun el cual es llamado á la corona.

El orador se estiende en el discurso refiriendo los muchos motivos por los cuales el Príncipe rebelde se ha hecho acreedor, desde que salió de España hasta el presente, á su exclusion del derecho á la corona de España, sin mas que entender á la letra el art. 181 de la Constitucion; y volviendo al derecho que las naciones libres tienen para colocar en sus tronos las personas de su confianza con exclusion de cualquiera otra, cita como ejemplo de toda Europa al rey de los franceses, cuyo trono está sentado sobre el sacrificio de tres Reyes: y concluye diciendo: me parece que las Cortes deben convencerse de que la proposicion en su primera parte es justa, jus-

tísima; y en cuanto á que el decreto sea estendido por la comision de Constitucion, creo que esta no tendrá ninguna duda en verificarlo, puesto que es una resolucioñ que indispensablemente deberian hoy tomar las Córtes, á las que ruego no se detengan un solo momento en que esto se verifique sin perder de vista que todas las Córtes en España tienen el derecho, derecho nacional de escluir á las personas que quieran, segun la voluntad de la nacioñ; lo cual indico para que los que me sigan en la palabra no pierdan de vista este principio; siendo mi único deseo que nominalmente se verifique en este mismo momento la exclusion del Príncipe rebelde y toda su rama á los derechos de la corona de España."

El Sr. CABALLERO dice, que toma la palabra no en contra de la segunda parte del dictámen de la comision sino contra todo él, porque le parece poco, pues hay otras personas, como son el Infante D. Sebastian y D. Miguel, de quien no se hace mencioñ, y que tambien le parece poco respecto de D. Carlos, porque se debe decir que se encargue á todas las autoridades que en caso de que puedan habérsele á las manos le traten como traidor y le pasen por las armas, y concluye pidiendo que la proposicion vuelva á la misma comision para que le redacte de otro modo.

El Sr. PASCUAL: «He pedido la palabra en contra, mas bien que por hacer una oposicioñ al dictámen de la comision, por consignar mi voto en un asunto de tanto interes.

Tengo la satisfacíoñ que la profesion de fe que han hecho los ministros de estado y la gobernacion puede servir para todos los pueblos de la Península que están en igual sentido, á lo menos respecto á lo de mi provincia, puedo decir que por Isabel II darán la vida, el corazon, el honor, el alma, si es necesario; por la libertad morir ó ser libre; contra Carlos, muerte ó destruccion. ¿Será justo, señores, que se retarde por mas tiempo esta declaracion de la sucesioñ á la corona, cuando por la esperiencia tenemos probado que el traidor ha desgarrado el corazon de la madre patria inundándola en sangre y que por lo mismo ni él, ni ninguno de su descendencia debe ser admitido á la sucesioñ?

Esta es mi opinion, que en primer lugar se le declare traidor; en segundo, á toda su descendencia; y en tercero, que se erija un monumento público que recuerde esta decisioñ del Congreso, y que se fije una lápida con esta inscripcioñ: *D. Carlos es traidor, y como á tal se le escluye de todo derecho á la corona.*"

No habiendo ningun señor que tuviese pedida la palabra, se preguntó si la votacion seria nominal con respecto á la primera parte del dictámen, que era la única que quedaba, y se acordó que sí.

Se leyó esta parte del dictámen, y se procedió á la votacion. Siendo los señores representantes 123, y habiendo todos dicho que si quedó esta parte aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de una adicioñ al mismo dictámen presentada por el Sr. Caballero concebida en estos términos: toda autoridad, así civil como militar, á cuyo poder viniera la persona de don Carlos María Isidro de Borbon, está obligada bajo su responsabilidad á aplicarle la pena de traidor.

Las córtes acordaron que pasase á la comision de legislacion.

El Sr. Presidente, señores, encargo á las comisiones que activen sus trabajos. Mañana se discutirá el dictámen de las comisiones de guerra y marina que acaba de leerse. Ciérrase la sesioñ.

Se levantó esta á las tres y cuarto.

ESPAÑA.

Madrid 9 de diciembre.

El brigadier don Ramon María Narvaez desde Lucena á las 12 de la noche del 28 del mes próximo pasado dice lo que sigue:

Escmo. Sr.: Ayer noche dije á V. E. que el enemigo ocupaba á Estepa, yo á Osuna; manifestaba á V. E. el estado de la faccion, y le añadía que si la suerte ayudaba mis esfuerzos hoy acaso sería derrotada por segunda vez; con este fin salí á las tres de Osuna con la caballería y compañía de cazadores de infantería; pero Gomez, que recibió durante la noche comunicaciones de Osuna, se puso en fuga á las dos: seguíle la huella sin cesar, y el cobarde me ha ido abandonando sus soldados aspeados y caballos cansados, prefiriendo demostrar su miseria á combatir. Ya cerca del rio Genil se veía desde una division el polvo de la otra, pero se precipitó á pasar el puente por la Puente de D. Gonzalo, y seguidamente lo incendió: mis ginetes montaron á grupa á mis cazadores, y el rio se badeó por esta operacion; pero esta, por mas rápida que se haga, nunca es cruzar un puente. Aquí me cogió Gomez alguna ventaja, que procuré recobrar saliendo al galope; pero conocí á poco rato que los caballos estaban ya en extremo cansados, y recobré el paso. Desde Puente de D. Gonzalo hasta Lucena no se halla pueblo alguno: á cosa de legua y media del primero vi pistas y huellas separarse en varias direcciones del camino; desprecié esto como un ardid pequeño ó superchería usada, y seguí el camino carretero á Lucena; pero al pasar por frente de un cortijo me fue dicho por un paisano que la faccion se habia dirigido á diversos puntos, y que solo cosa de 100 caballos iban delante de mi: no por eso cambié mi marcha, alteré el paso, ni he desconfiado de mi empresa mas que antes, porque como sé que los dos tenemos igual punto de partida, y que á lo que vamos es á adelantar, hoy he concluido mi jornada en Lucena, y mañana veremos el día lo que da de sí.

El mariscal de campo don Isidro Alaix desde Villagordo á las once de la noche del 30 de noviembre próximo pasado dice lo siguiente:

Escmo. Sr.: En la madrugada de ayer marchó la faccion desde Cabra á Baena y Alcaudete donde alojó con idea de pasar allí la noche; la division que picaba su retaguardia, descansando dos horas en Baena, continuó con todas las precauciones posibles para sorprender al cabecilla Gomez. Erañ las once de la noche cuando la division principiaba á llegar á las inmediaciones de Alcaudete, donde se recibió el quíen vive de una avanzada de caballería, disparó seis tiros y se fugó á la poblacion dando el grito de alarma.

Dispuestas ya cuatro compañías de cazadores y el batallon de guias que siendo de nueva creacion ya rivaliza en valor con los cuerpos mas distinguidos del ejército, entraron en el pueblo por distintos puntos al toque de diana. El titulado batallon 7.º de Aragon, que durante la jornada habia cubierto la retaguardia de Gomez, fue el primero que se presentó á rechazar el ataque, perdiendo terreno por el denuedo de los cazadores, se iba retirando á la plaza, interin el comandante de guias don Bernardo Zehozain se dirigia por otra calle á ocuparla tambien; allí se encuentran ambos cuerpos, se chocan al arma blanca; retrocede el faccioso, es animado de nuevo por un grupo de caballería que señorea momentáneamente aquella, que al fin encuentran allí su muerte; desde aquel momento todo es confusioñ en la banda rebelde, todo es fuga, los cuerpos de ella formados á la salida del camino de Martos huyen precipitadamente dejando el pueblo á los valientes de la tercera division con parte del bagaje, cartuchería, cantidad de cajones de pólvora y otros enseres, 143 prisioneros, entre ellos los llamados teniente coronel D. Francisco de Castilla, los comandantes D. Francisco Melero, D. Angel Felipe y D. José Arnandez, capitán don Alvaro Valdés, y cadete D. Francisco Alonso.

Puedo asegurar que la pérdida de la faccion es mas de 500 hombres, escede el número de muertos al de prisioneros; la de la division consiste en un cabo muerto de la compañía de cazadores de Almansa, y Manuel Abad, herido, granadero del batallon de guias.

La faccion siguió su retirada por Martos, Torrecampo, Menjivar, y de allí á Bailen, donde hace noche. La division ha salido de Alcaudete á las siete de la mañana hasta Torrecampo, de donde ha venido á pernoctar á Villagordo presumiendo interrumpido el paso de la barca de Menjivar, que efectivamente la faccion cortó é inutilizó la maroma.

Los prisioneros los he dejado á mi paso en Torrecampo para que sean conducidos á Jaen, donde entrarán mañana.

El mismo desde la Carolina con fecha 3 del actual dice lo que sigue:

Escmo. Sr.: El 30 del pasado dí parte á V. E. de la llegada de la division á Villagordo, y la faccion á Bailen: esta siguió el siguiente día á Sta. Elena, y yo me ví forzado á detenerme, interin se rehabilitaba la barca de Menjivar, cuyo paso verifiqué ayer, yendo á pernoctar á Linares; hoy se adelanta la caballería, cazadores y batallon de guias hasta el Visillo, y yo con el resto de la infantería pernocto en Sta. Elena.

El mismo general Alaix con fecha 4 desde Valdepeñas dice lo que copio.

Escmo. Sr.: La division despues de una marcha de ocho leguas pernocta hoy en la Solana, el brigadier Leon con la caballería, cazadores y batallon de guias, y yo con el resto de la infantería en este pueblo, de donde salió ayer mañana la faccion, habiendo hecho tránsito en el Tomelloso, y hoy la supongo en Villarrobledo: mañana continuaré cuanto me sea dable para que aquella horda rebelde permanezca lo menos posible en la Mancha.

El director general de correos, con fecha del 6 del actual, y con referencía á partes que ha recibido del administrador de la estafeta de la Carolina, dice que la faccion de Gomez entró en aquella poblacion el día 1.º con unos 2600 hombres hambrientos y como en derrota: que fueron á pernoctar á Sta. Elena, de donde salieron el 2 á las cuatro de la mañana hácia el Viso, reuniéndose á ellos las partidas de los vandidos de Andalucía; y que la gente de Peñuela, de quien se ignora su paradero, va mandada por D. Jacinto Huete, cesante de la intendencia de Sierra Morena.

Posteriormente con fecha del 3 á las doce del día, da parte el mencionado administrador de que en aquel momento entra en la Carolina la division del general Alaix, que la caballería seguía á santa Elena sin detenerse, y el general lo haría despues de descansar una hora.

El general segundo cabo de Aragon en 3 del actual dice lo siguiente:

Escmo. Sr.—El comandante general de la merindad de Tudela en oficio de ayer me dice lo siguiente: Escelentísimo Sr.: Con fecha de ayer me dice el comandante de armas de Alfaro lo siguiente: El Sr. gobernador comandante general de la Rivera me dice con esta fecha lo que copio: A las once de esta mañana he llegado á Rincon, donde se hallaba la faccion de Cabrera en fuerza de unos 900 caballos y 400 infantes, y habiéndola atacado en el

he logrado dispersarla causándole la pérdida de unos muertos, y pasados de 100 prisioneros con unos 80 malos caballos, que tambien se les ha quitado, con otros varios efectos de guerra. La retirada la han ejecutado por el monte de Yerga, con direccion á Grávalos; pero como puese tomarla diferente, quisiera merecer á V. que por cuantos medios esten á su alcance averigüe el paradero de dicha faccion y me lo comunique sin la menor detencion. Sirvase V. poner en estos antecedentes por postillon al Sr. comandante general de la merindad de Tudela.

Y lo traslado á V. S. en cumplimiento de lo que se me previene. Lo que tengo el honor de trascribir á V. E. para su conocimiento, como de que en Agreda he tenido noticia se encuentra una columna, cuya caballeria es de coraceros, y no dudo está con la del general Iribarren y los Nacionales de estas inmediaciones, que se hallan observando y persiguiendo algunos dispersos; se logrará el total exterminio de esta faccion. Lo que traslado á V. E. á fin de que se sirva elevarlo á conocimiento de S. M. para su satisfaccion.

Tercera division del ejército de operaciones del Norte. Escmo. Sr.—Ayer hice tránsito de Valdepeñas al Tomelloso, y la vanguardia de Solana á Pedro Muñoz; ambas columnas hicieron nueve leguas. Hoy pernocto en Quintanar de la Orden, y la vanguardia es regular lo haga en el Orcajo. La faccion hizo noche el 4 en la Mota del Cuervo, el 5 en Orcajo, de donde salió esta mañana en direccion de Huete. Mañana continuaré, y me anticipará el brigadier Leon con su columna, muy suficiente para batir á la faccion, bien sea en pueblo ó en el campo, donde la pueda alcanzar. Dios guarde á V. E. muchos años. Quintanar de la Orden á las nueve de la noche de hoy 6 de diciembre de 1836.—Escmo. Sr.—Isidro Alaix.—Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra.

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la Gobernacion de la Peninsula.

Gobierno político de la provincia de Guadalajara. Juzgado de primera instancia de Tarancon.: Son las seis de la tarde y llega á este pueblo la noticia comunicada desde el Quintanar de la Orden por el Orcajo de Santiago, de que la faccion de Gomez pidió ayer para hoy 100 raciones en el Tomelloso.

Lo que comunico á V. para su gobierno y que dé el aviso conveniente á la capital de su provincia.

Dios guarde á V. muchos años. Tarancon 4 de diciembre de 1836.—Juan Manuel Pio Arias.—Sr. juez de primera instancia de Pastrana.

Gobierno político de la provincia de Soria: En este mismo instante acaba de entrar en esta capital el benemérito brigadier D. Saturnino Albuin en triunfo con los despojos de la faccion de Cabrera, que despues de batida en los campos de Rincon, cuando trataba de rehacerse fue inopinadamente atacada por dicho brigadier en el pueblo de Arévalo de la Sierra, donde ha perdido sobre 200 caballos, que se hallan ya en esta capital, con mas de 80 prisioneros y muchos muertos, sin mas pérdida por nuestra parte que haber salido levemente herido el distinguido subteniente don Fermin Miguel, habiendo quedado el resto de la faccion dispersa y fugitiva en diferentes direcciones, y en pequeños grupos buscan solo el salvar sus vidas.

Se han tomado todas las precauciones necesarias para completar el triunfo, procurando hacer prisioneros esos pequeños restos, y como sea probable que en su incertidumbre, y acosados en esta provincia por todas partes caigan en la del digno mando de V. S., me apresuro á ponerlo en su conocimiento para que encuentren ahí una persecucion tan activa como se les hace sentir en esta.

Dios guarde á V. S. muchos años. Soria 3 de diciembre de 1836.—José María Cambonero.—Sr. gefe político de la provincia de Guadalajara.

Gobierno superior político de la provincia de Jaen.—Escelentísimo Sr.: En la noche de ayer se supo en esta capital la inesperada aparicion de la faccion de Gomez en Baena, y una abanzada de su caballeria en número de 60 en Alcaudete: ante todas cosas se dieron las disposiciones oportunas para la defensa, como siempre se ha acostumbrado, y en esta actitud se esperó el dia de hoy, en cuya mañana se supo habia avanzado á Martos y Torrecampo por cuya ra-

zon los preparativos para la resistencia fueron mas urgentes. A muy poco se observó desde las eminencias de la poblacion, que la faccion se encaminaba hácia el camino de Menjivar, dejando ya á la derecha esta ciudad; y el mal continente y poco orden que con anteojo se observaba en su marcha, hizo creer venia en derrota y perseguida, y si no se hizo una salida en el momento, fue por la falta de caballeria bastante. Con efecto, aquella presuncion ha sido satisfactoriamente confirmada; pues en esta tarde se ha recibido parte de Alcaudete con esta misma fecha, avisando que dicha faccion, en número de 80 á 100 hombres, habia llegado á aquella villa á las dos de la tarde del propio dia, y que el general Alaix lo verificó á las once de la noche; los sorprendió, atacándoles en las calles, haciéndolos huir precipitadamente, matándoles de 600 á 700, según cálculo, y quedando en poder de nuestras tropas mucha parte del equipage, dos pedretos y todo el tren.

Por un oficial que acaba de llegar de Torrecampo, distante una legua de esta capital, y que ha hablado con Alaix, se asegura que á las cinco de esta tarde habia salido toda la division de su mando á continuar la persecucion de Gomez, habiéndolo verificado horas antes la caballeria; y siendo así que la faccion pasó á tres cuartos de legua de esta capital, y como en direccion de Menjivar, cual dejo dicho, á las dos de esta tarde, es probable y casi seguro que nuestras tropas les den alcance esta noche al paso del Guadalquivir por la barca de dicho pueblo ó por las de Villagordo. El mismo general Alaix dijo al citado oficial, que habia encargado á los Nacionales de los pueblos de Alcaudete, Torrecampo y otros inmediatos se reuniesen para coger los dispersos de la faccion que habian quedado por no poder seguir las precipitadas marchas de aquellas, y que no bajarían de 10.

En esta ocasion, como en las anteriores, la Milicia nacional de ambas armas de esta capital se ha portado con honor y decision; el batallon de movilizados, los convalescientes que pertenecen á la division del expresado general, y la demas tropa que guarnece esta plaza, todos anstaban atacar á los facciosos; ha salido una columna compuesta de 450 á 500 hombres de infanteria y un trozo de caballeria para flanquear la faccion, y apoyar la del señor Alaix.

Al concluir este parte ha llegado un Nacional de Martos, y asegura que en dicha villa han entrado 180 prisioneros de la faccion, que vienen escoltados á esta; y añade que la sorpresa hecha á Gomez en Alcaudete fue tal, que salió en ropas menores, y liado en su capa blanca montó á caballo, y se libertó así de ser cogido por nuestras tropas.

Lo que tengo la satisfaccion de participar á V. E., no debiendo ocultarle la que me ha cabido al ver en esta ocasion, en que con mas probabilidad se creyó iba á ser atacada la capital, la prontitud y diligencia con que corrió mucha parte del paisanage á unirse á la Milicia nacional al llamamiento que se le hizo por medio de bando, abandonándolo todo con los individuos del batallon de dicha fuerza cívica para ocupar el punto que de antemano tenia designado en la muralla que circunda esta poblacion, y que para su defensa ha sido en parte reparada, y en parte levantada recientemente. Esta tarde la he recorrido personalmente por dentro y fuera, y mi satisfaccion se ha redoblando al verla perfectamente guarnecida y poblada de tropa, en medio de la poca con que se cuenta, y á todos animados del patriotismo mas recomendable. Segun lo que aseguran algunos que han visto pasar la faccion por Martos y Torrecampo, se conjetura racionablemente que acaso en el dia de mañana tocará su exterminio, porque ademas de lo disminuida que va en sus fuerzas, los que la componen marchan estropeadísimos con las jornadas que ha hecho tan tardas y agotadas sus fuerzas y ansiosos de un corto descanso, que seguramente no le dejará el Sr. Alaix por la inmediccion y celo con que la persigue, adelantando con este objeto su caballeria.

Dios guarde á V. E. muchos años. Jaen 30 de noviembre de 1836.—Escmo. Sr.—Gerónimo Serrano.—Escmo. señor Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula.

Barcelona 16 de diciembre. Planes descabellados.

Queremos decirlo por mucho que nos cueste, y por más que alarmemos á los que ignoraban lo que se estaba tramando en estos dias. Eran planes descabellados, no hay duda, de una ejecucion imposible, máxime con una Milicia nacional tan

bizarra y sensata como la de Barcelona; pero acaso habieran podido ese puñado de demagogos dar un golpe de mano, á no ser tan habladores, y sumergirnos en todos los horrores de una sangrienta conmocion.

Muchas hubieran sido nuestras desgracias si los clubistas consiguen seducir una parte de la fuerza armada como parece que lo intentaron. Pero la Milicia nacional supo repeler con dignidad, con entereza, con noble indignacion las arterias de los inquisitoriales emisarios. Gracias sean dadas á esos valientes hijos de la patria. Con ellos la tranquilidad y el orden no serán turbados en Barcelona y el imperio de la ley ejercerá siempre en ella su benéfica influencia.

Lo que querian los anarquistas parece increíble, un error de la imaginacion; parece el parto de un cerebro descompuesto; pero nosotros hemos adquirido la certidumbre moral de su realidad. Tratábase nada menos de declarar al principado independiente del gobierno de Madrid, erijirlo en cuatro repúblicas federativas correspondientes á sus cuatro provincias, y establecer en esta un congreso con su presidente parecido al de los Estados-Unidos. Se nos ha asegurado que ya estaban nombrados los gefes de tan ridícula farsa; pero bien conocerán nuestros lectores que no habia entre ellos ningun Washington ni ningun Lafayette.

Semejantes desatinos fueran fraguados en sociedades secretas que, por nuestra desgracia, existen, y decimos por nuestra desgracia, no porque puedan causarnos ningun mal efectivo, puesto que su impotente nulidad está generalmente reconocida; sino porque nos hacen perder un tiempo precioso ocupándonos seriamente en obscuras personas, cuando tenemos tantos asuntos trascendentales que reclaman imperiosamente nuestra atencion. Por lo demas, esos atolondrados, perdidos en Barcelona como algunas gotas de agua en el Océano, no obtendrán siquiera la triste celebridad del crimen.

Sin embargo, consideramos importante que las autoridades cumplan en esto, como en todo, con los sagrados deberes de su destino. Es necesario que suban á la fuente del mal, y las huellas de los culpables deben de ser muy fáciles de hallar porque, niños la mayor parte, han sido tan temerarios como indiscretos. La ciudad de Barcelona reclama este desagravio, porque han sido muchos los honrados vecinos, los buenos ciudadanos de ella que han vivido estos últimos dias en medio de la mayor ansiedad, y varios los que habian formado el proyecto de emigrar.

Una averiguacion de las autoridades, hecha con todo el tino y escrupulosidad que se requieren, marcará hasta la evidencia el grado de culpabilidad de los locos que hayan tomado parte en tan enormes extravíos. No faltan indicios que conduzcan como por la mano hasta el foco de la intriga, pues gracias á la informalidad de sus autores, toda Barcelona sabe ya bastante, para que no sea fácil y justo que lo sepa todo.

República! Y saben lo que significa esta palabra los que querian envolvernos en otro abismo de males? No han calculado cuales podian ser los resultados de sus detestables maquinaciones? Y esos conspiradores imberbes serán capaces de llamar enemigos de la constitucion á los que defienden á las cortes en sus augustas funciones, cuando ellos son los que desgarran una por una todas las hojas del libro de Cádiz, y quieren añadir otra guerra civil á la que está despedazando el seno de la patria! República! Pues no saben que en el momento que semejante nombre fuese proferido el ejército del general Castañe pasaria la frontera y tendríamos acaso otro año 23? No hay que dudarlo; nosotros sabemos positivamente que tales son las instrucciones que tiene el ejército frances de observacion, y esto nos hace sospechar con algun fundamento, que los planes liberticidas de los clubistas podrian ser resultado de intrigas doctrinarias.

Como quiera que sea, tranquilicense los buenos patriotas. Una manga de granaderos basta para poner á esos ridículos jacobinos en vergonzosa fuga. Ellos han leído á Marat, á Hebert, á Santerre, pero sus inespertos pinceles solo han podido hacer una pálida caricatura de aquellos hombres de sangre. Barcelona solo quiere verter, y aun esto porque cualquier otro medio seria infructuoso, la de los verdaderos enemigos del pueblo. Los patriotas se reunen en torno del solio de Isabel II y para ellos este es inseparable de la libertad que le debemos.

La Constitucion se reformará, se pondrá en armonía con las ideas de la época, con las necesidades del siglo y las de los españoles. Los hombres de club y de desorden no pueden impedirlo. La nacion lo quiere y ellos mismos confiesan que la nacion es soberana.

Entre tanto, sin dar demasiada importancia á los planes descabellados de ese puñado de absurdos republicanos, velen

los ciudadanos que empuñan las armas de la patria. En su firmeza, en su amor á la verdadera libertad y en su decision por conservar intacto el depósito de las leyes, se estrellarán siempre todas las tramas de los malvados, cualquiera que sea la máscara con que se encubran y el partido á que pertenezcan.

Aun cuando los carlistas permanezcan en los alrededores de Bilbao nada ha acontecido de nuevo. El 3 de diciembre á las tres de la tarde el general Espartero no habia entrado todavía en Bilbao.

Se asegura que Espartero se ha apoderado de Sto. Domingo, fuerte situado sobre la ribera derecha de la ria poco distante del cementerio; los esfuerzos de los carlistas se han estrellado contra el fuerte de la Concepcion, colocado en la ribera izquierda, y han renunciado ya tomarle.

Persona de carácter de esta ciudad ha recibido por el correo de anoche la siguiente carta de su corresponsal en Barbastro.

Barbastro 10 de diciembre.

Me apresuro á comunicar á V. que hoy ha llegado de oficio la captura de Cabrera y de Andriani, obispo que fue de Huesca y Pamplona en Aguilar de la Rioja, y la derrota de Villareal el dia 3 en las inmediaciones de Bilbao por el general Espartero á donde le llevaron en triunfo.

Esta noticia ha venido por el Cónsul de Bayona en posta al comandante general de nuestra provincia, el Sr. Trillo.

Esta se la mando á V. por un espreso para tirarla al buzón en la estafeta de Lérida á fin de que V. reciba tan feliz noticia.

El patron de un buque llegado ayer de Alicante en tres dias asegura haber visto y publicado por el gobernador de aquella plaza un boletin manuscrito anunciando la derrota de Gomez en el cortijo de Almendron quedando aquel caudillo herido y prisionero en la refriega.

PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 19 PARA EL 20 DE DICIEMBRE Parada Provincial y Milicia nacional de infantería: subaltemo de hospital y provisiones, Provincial. Juan Coll.

Avisos de particulares.

A un sugeto de esta ciudad le falta habrá unos quince ó veinte dias el Diccionario de la lengua castellana, séptima edicion de 1832, encuadernado en pasta: lo avisa al público para ver si podrá venir en conocimiento de la persona que lo haya adquirido por via de compra ó de otro modo, esperando se servirá esta avisarlo en la imprenta de este periódico.

Se hace saber al público que en la manz. 200, casa núm. 21 calle del Horno de la Gloria, se ha establecido una fonda á direccion de Juan Font.

Librería de Guasp, calle de Morey.

Se halla de venta. Proyecto de Constitucion, formado por el ministerio Isturiz para presentarlo á las cortes revisoras, precedido de un discurso preliminar sobre la monarquía representativa: un tomito rústica á 4 rs. vn.

En dicha librería se suscribe á las obras siguientes que se publican en Madrid.

Horas de invierno: coleccion escogida de las mejores historias sueltas y novelitas cortas de los mas célebres autores extranjeros que nunca han sido traducidas al castellano.

Esta obra tan propia por su naturaleza para hacer pasar agradablemente á sus lectores las largas noches del invierno, empezará á publicarse desde el dia 4 de diciembre que corre, y sucesivamente irá saliendo todos los domingos en cuadernos de cinco ó seis pliegos de impresion de buen papel y letra como el prospecto que se dá gratis en dicha librería. Cada cuaderno contendrá dos ó tres novelitas sueltas completas. Cada cuatro entregas formarán un tomo, y con la última de cada uno de estos, recibirán los señores suscriptores una elegante cubierta impresa por si gustan encuadernarlas.

El precio de cada entrega es de dos rs. vn., pagando adelantado el importe de los cuatro cuadernos de que se compondrá cada tomo. La entrega suelta vale 3 rs., y los que tomen de una vez las cuatro entregas de un tomo solo pagará 10 rs. vn.

La traduccion de esta obra está á cargo de D. E. de O. traductor de las obras de Victor Hugo.

Los principales autores de quienes se sacarán las historias de que se compondrá esta coleccion, son Washinton Irving, W. Scott, Victor Hugo, Trueba y Cosío, Hoffmam, Dumas, Royer, Gozlan, Adisson, Javin, Soulié, Abrantes, Balzac, etc. etc.

El Madrileño: periódico que caldrá todos los dias desde 1.º de este mes. Su tamaño es un pliego regular; su precio 8 rs. vn. en cada mes franco de porte.

TEATRO. A las 7 el TASSO.